
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN, SESIÓN ORDINARIA No 008 DE 2016**

Fecha: Miércoles 05 de octubre de 2016
Hora: 6:30 a. m.
Lugar: Sala de Juntas Rectoría

Asistentes:

Carlos Javier Mosquera Suárez	Rector (E).
Eduard Pinilla Rivera	Vicerrector Administrativo y Financiero.
Alexis Adamy Ortiz Morales	Director Centro de Relaciones Interinstitucionales - CERI.
Lyda Mojica Ríos	Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad Ciencias y Educación.
Víctor Hugo Medina García	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería.
Jorge Enrique Rodríguez Rodríguez	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad Tecnológica.
Santiago Niño Morales	Decano Facultad de Artes - ASAB.
Wilman Muñoz Prieto	Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD.
	Secretario Técnico Comité Central de Extensión.

Invitados:

Edna Rocío Méndez Pinzón	Docente Facultad de Artes - ASAB.
Sergio Giovanni Valbuena Porras	Docente Facultad Tecnológica.
Viviana Aya Roa	Contratista IDEXUD.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum

Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión a las 6:45 A.M.
 El decano de la Facultad de Artes, Santiago Niño Morales, asiste en representación de la Unidad de Extensión de la Facultad de Artes.

2. Lectura y Aprobación Acta Sesión Anterior:

El Ingeniero Wilman Muñoz, director del IDEXUD, realiza la lectura del Acta de la sesión N° 007 del 29 de agosto de 2016, la cual es puesta en consideración, siendo aprobada por los asistentes.



3. Informe director IDEXUD:

El ingeniero Wilman Muñoz, director del IDEXUD, presenta al Comité lo siguiente:

Informe Proyectos Presentados Versus Proyectos Suscritos: desde el próximo Comité se presentará el reporte de los proyectos presentados en la sesión anterior versus los proyectos suscritos, para facilitar la trazabilidad de los mismos y evidenciar la gestión de las diferentes facultades.

Apoyo a Eventos Académicos: en el marco de las actividades propias del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD, se ha logrado apoyar algunos eventos académicos programados por las diferentes dependencias de la Universidad, para tal fin, el IDEXUD busca patrocinios, alianzas y, en algunos casos, brinda el apoyo con cargo a los recursos del Fondo de Extensión. Los siguientes son los próximos eventos que el IDEXUD apoyará:

Handwritten signature

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

- Seminario Internacional sobre Racismo - IPAZUD
- Grupo de Danzas de la Universidad.
- VI Foro Futuro de las TIC Sociales en la Región Américas y VI Congreso Internacional de Ingeniería en Telecomunicaciones.

Beneficio Institucional: Se entregó un balance al jefe de la División de Recursos Financieros, Rectoría, Control Interno y demás interesados, referente a los recursos incorporados por concepto de B.I. en los últimos tres años; existen aún algunos temas por subsanar, como rendimientos financieros, proyectos sin liquidar, gastos financieros, pólizas y vinculación asistentes Unidades de Extensión.

Gran Seminario Internacional de Movilidad - 2017: En alianza con la Universidad de los Andes, la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Nacional de Colombia, se está consolidando el comité técnico para la organización del Gran Seminario Internacional de Movilidad a realizarse el año 2017; se espera convocar diferentes entidades a nivel Distrital y lograr patrocinios y alianzas con diferentes empresas del sector. El IDEXUD participó en una reunión inicial con el secretario de Movilidad y se pretende realizar este evento entre abril y mayo del año 2017.

4. Revista Indexada

La licenciada Lyda Mojica, coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ciencias y Educación, presenta un informe al comité, referente al trabajo desarrollado para estructurar la revista indexada de extensión:

Los diferentes coordinadores de las unidades de Extensión, con apoyo del docente de la Facultad Tecnológica, Harold Vaca González, director y editor de la revista científica Visión Electrónica, estamos realizando el ejercicio de estructurar una publicación de largo aliento que permita instalar una revista con un marco de indexación definido; para garantizar que esta dinámica no se pierda, se estructuró un documento con el fin de difundir la labor de los grupos de investigación y el acercamiento de extensión con la comunidad.

Esta revista es una gran oportunidad para evidenciar la democratización del conocimiento, fortalecer e incentivar la generación de nichos de extensión y proyección social desde las diferentes facultades y ofrecer alternativas de solución a las demandas de la sociedad.

Así mismo, estas actividades permitirán mostrar la excelencia del trabajo académico de las diferentes facultades y posicionarnos en materia de extensión a nivel local.

Para tal fin, se han definido las tipologías, estilo de lenguaje, contenido, responsabilidades editoriales, revisión del documento y se han realizado los ajustes correspondientes desde cada facultad.

Se tiene previsto para el próximo comité entregar el marco de la política de la revista de Extensión y Proyección Social.

Por último, se recomienda incluir el tema de la revista indexada en el Estatuto de Extensión para que este trabajo se continúe desarrollando.



5. Estudio y aval nuevos proyectos de extensión.

5.1. Unidad Ejecutora: Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.

Docente Responsable: Coordinador Unidad de Extensión.

Entidad: Alcaldía Local de Puente Aranda.

Handwritten signature

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y humanos para coordinar las líneas de intervención del proyecto 910: Guardianes Ambientales y Arborización, cuyo componente es: Acciones para la prevención y conservación de los espacios del agua, con la inserción de población vulnerable en proceso de rehabilitación de drogas".

Plazo: Cuatro (4) meses.

Valor: \$200.000.000.00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.2. Unidad Ejecutora: Unidad de Extensión Facultad de Artes- ASAB.

Docente Responsable: Coordinadora Unidad de Extensión.

Entidad: Autofinanciado.

Objeto: "Planear, convocar y llevar a cabo el Programa Académico de Grado de la Facultad de Artes del Proyecto Curricular de Artes Musicales 2016, que proporcione a los estudiantes y egresados no graduados las herramientas necesarias para construir un proyecto de investigación-creación, formularlo y llevarlo a cabo en un tiempo estipulado, generando en el desempeño profesional una sólidas bases para la proyección de propuestas de investigación, creación, gestión o pedagogía, dirigidas a las instituciones interesadas en el desarrollo cultural, educativo, artístico u otras".

Plazo: Cuatro (4) meses.

Valor: \$41.367.240.00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.3. Unidad Ejecutora: IDEXUD.

Docente Responsable: Director IDEXUD.

Entidad: Ministerio del Interior.

Objeto: Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a la fase de estudios y diseños del contrato suscrito por el Ministerio del Interior con el objeto de "Contratar para las entidades territoriales los estudios y diseños, la adquisición, implementación prueba y puesta en funcionamiento de Circuitos Cerrados de Televisión CCTV - Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad - SIES".

Plazo: Tres (3) meses

Valor: \$209.348.466.00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.4. Unidad Ejecutora: IDEXUD.

Docente Responsable: Director IDEXUD.

Entidad: Contraloría de Bogotá.

Objeto: Contratar con una institución de educación superior pública, para la realización de acciones ciudadanas especiales, enmarcadas en procesos pedagógicos orientados a la formación en control social, ejecutando los mecanismos de interacción de control social especiales, enfocadas a un control fiscal con participación ciudadana, con la logística requerida para su desarrollo y la medición de satisfacción de los clientes.



Plazo: Siete (7) meses

Valor: \$860.000.000.00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

X
y f

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

5.5. Unidad Ejecutora: IDEXUD.

Docente Responsable: Director IDEXUD.

Entidad: Contraloría de Bogotá.

Objeto: Prestar los servicios de formación para el desarrollo del Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión para 80 funcionarios (as) de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Plazo: Cuatro (4) Meses.

Valor: \$119.728.000.00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.6. Unidad Ejecutora: IDEXUD.

Docente Responsable: Óscar Torres Colmenares - Docente de Planta, Facultad de Ingeniería.

Entidad: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

Objeto: Elaborar los Avalúos comerciales de los inmuebles de propiedad de la entidad (CASUR), aplicando las normas internacionales de contabilidad para el sector público.

Plazo: Setenta (70) Días Calendario.

Valor: \$143.000.000.00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.7. Unidad Ejecutora: IDEXUD.

Entidad: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de Bogotá - FONCEP.

Objeto: Virtualización de cursos.

Es de aclarar que esta cotización se presentó como apoyo al estudio de mercados solicitado por la Entidad y una vez se estructure la propuesta correspondiente se enviará para su estudio.

El Comité da aval al proyecto y queda pendiente del envío de la propuesta.

5.8. Unidad Ejecutora: IDEXUD.

Docente Responsable: Director IDEXUD.

Entidad: Contraloría General de la Nación.

Objeto: Prestar los servicios de capacitación para el desarrollo del **CURSO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES**, para funcionarios de la Contraloría General de la República.

Plazo: Dos (2) meses.

Valor: \$32.312.000.00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.9. Unidad Ejecutora: IDEXUD.

Docente Responsable: Sergio Valbuena Porras - Facultad Tecnológica.

Entidad: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

Objeto: Continuar la operación del sistema de monitoreo del sector de alta complejidad de Altos de la Estancia, de la localidad de Ciudad Bolívar, que permita evaluar la evolución del comportamiento geotécnico, a partir de la instrumentación y monitoreo topográfico, estructural y geotécnico del sector.



Plazo: Tres (3) años.

Valor: \$2.241.000.000.00

Contrapartida: \$241.000.000.00

Beneficio Institucional: 12%

Handwritten signature

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El ingeniero Sergio Valbuena Porras, docente de la Facultad Tecnológica, invitado a la presente sesión, aclara las dudas generadas por la presentación de la propuesta al IDIGER.

El ingeniero Valbuena da inicio a su intervención informando al Comité que desde el Grupo de Interventoría y Consultoría de la Universidad Distrital - UDIC se han adelantado varios proyectos en la localidad de Ciudad Bolívar, tomando como objeto de estudio los fenómenos de remoción en masa que se presentan en la zona de Altos de la Estancia, ubicada en la localidad en mención.

En el año 2013, el FOPAE contactó a la Universidad para realizar el monitoreo de la zona, celebrándose el Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 589 de 2013 con el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, D.C (FOPAE), el cual finalizó y se liquidó oportunamente. A raíz de este proyecto y los resultados que se obtuvieron (talud), el grupo fue contactado para continuar con las actividades del mismo.

Entre los aportes académicos se resaltan dos proyectos de investigación en metodología de deslizamientos, la suscripción de un nuevo convenio por tres años con aportes del IDIGER y la vinculación de pasantes dentro del grupo de investigación.

La cofinanciación del proyecto presentado para aval del Comité se da en el aporte de los pasantes al proyecto, el uso de los laboratorios de suelos y estructuras y el uso de las oficinas del grupo de investigación, así como la divulgación de los resultados de la investigación realizada.

El ingeniero Víctor Hugo Medina, coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería, sugiere dar un auxilio económico a los estudiantes para el desarrollo de sus prácticas y así garantizar el cumplimiento de sus obligaciones; así mismo, sugiere consultar con la aseguradora el tema de los amparos a los estudiantes en el desarrollo de sus prácticas, teniendo en cuenta que se encuentran en zona de riesgo.

El ingeniero Valbuena aclara que los estudiantes y demás miembros del proyecto cuentan con transporte desde la Universidad hasta el lugar donde se llevan a cabo las prácticas y que se va a realizar el trámite correspondiente con la aseguradora para dar cobertura a estas actividades.

El Comité da aval al proyecto.

5.10. Unidad Ejecutora: Unidad de Extensión, Facultad de Ingeniería.

Docente Responsable: Coordinador Unidad de Extensión.

Entidad: Autofinanciado.

Objeto: Desarrollar el Programa Académico Transitorio como Opción de Grado para el periodo 2016 - 3 de la Facultad de Ingeniería.

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$165.468.960.00

Beneficio Institucional: 12%



El Comité da aval al proyecto.

5.11. Unidad Ejecutora: IDEXUD

Docente Responsable: Director IDEXUD.

Entidad: Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSERCHIA ESP.

Objeto: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental y Jurídica para la construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Chía, Cundinamarca PTAR II, conforme con el Convenio Interadministrativo 1267, entre la Corporación Autónoma Regional CAR, el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, y la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHIA ESP.

Plazo: Diecinueve (19) meses.

Valor: \$2.338.016.800.00

Beneficio Institucional: 12%

Concurso de méritos.

El Comité da aval al proyecto.

5.12. Unidad Ejecutora: Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

Docente Responsable: Coordinador Unidad de Extensión.

Entidad: Consejo Superior de la Judicatura.

Objeto: Realización de la auditoría técnica externa para los procesos, aplicativos y bases de datos involucrados en el reparto judicial y la asignación de audiencias; al desarrollo y puesta en producción del software Justicia XXI- Web; y al Sistema de Información de Estadística de la Rama Judicial SIERJU-BI, del Consejo Superior de la Judicatura.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2016

Valor: \$664.272.000.00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.13. Unidad Ejecutora: IDEXUD.

Docente Responsable: Miguel Antonio Ávila Angulo - Docente de Planta Facultad de Ingeniería.

Entidad: Municipio de Junín.

Objeto: Desarrollar procesos de formación para la población del municipio de Junín que comprende: procesos de formación a través de talleres que permitan capacitar, sensibilizar y educar a la población de Junín acerca del Plan de Manejo y Ahorro del Agua, realizado por el acueducto urbano del municipio y Comparendo Ambiental.

Plazo: Tres (3) meses.

Valor: \$36.960.000.00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.14. Unidad Ejecutora: Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.

Docente Responsable: Coordinador Unidad de Extensión.

Entidad: Autofinanciado.

Objeto: Planear, convocar y desarrollar un diplomado en Interventoría de Proyectos, con el cual se pretende que los participantes apropien los conocimientos básicos para el desarrollo de las competencias necesarias para realizar el control, seguimiento y supervisión de los proyectos, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Plazo: Tres (3) meses.

Valor Projectado: \$21.920.000.00

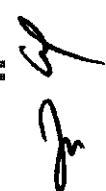
Beneficio Institucional: 12%



El Comité da aval al proyecto.

5.15. Unidad Ejecutora: IDEXUD.

Docente Responsable: César Augusto García Valbuena - Docente Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Entidad: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Objeto: Elaborar el Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental (PMRRA) del predio denominado Yerbabuena, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$193.760.000.00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.16. Unidad Ejecutora: IDEXUD.

Docente Responsable: Rodolfo Felizzolla Contreras - Docente Facultad Tecnológica.

Entidad: Municipio de Curumaní - Cesar.

Objeto: Realizar los "Estudios de factibilidad, viabilidad, estudios y diseños técnicos definitivos para la construcción de miniembalse multipropósito y obras complementarias, en la quebrada San Pedro, en el municipio de Curumaní - Cesar".

Plazo: Tres (3) meses y Quince (15) días.

Valor: \$1.050.000.000.00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.17. Unidad Ejecutora: Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

Docente Responsable: Coordinador Unidad de Extensión.

Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social.

Objeto: Prestación de servicios de capacitación a los funcionarios/as de la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de diplomados de actualización virtuales en pro del fortalecimiento institucional.

Plazo: Cuatro (4) meses.

Valor: \$299.336.500.00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.18. Unidad Ejecutora: IDEXUD

Docente Responsable: Roberto Vergara Portela - Docente Facultad Tecnológica.

Entidad: Centro Internacional de Entrenamiento Anfibio - Escuela de Formación de Infantería de Marina.

Objeto: Desarrollar, a todo costo, las actividades de capacitación en el conocimiento químico, electrónico, biológico y nuclear de los artefactos explosivos a los participantes del curso No. 006 y 007 de Técnico en Explosivos de Infantería de Marina, en el Centro Internacional de Entrenamiento Anfibio (CIAN).

Plazo: Tres (3) meses.

Valor: \$37.500.000.00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.19. Unidad Ejecutora: IDEXUD

Docente Responsable: Director IDEXUD.



Entidad: Contraloría de Bogotá.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para la capacitación de funcionarios (as) de la Contraloría de Bogotá, D.C., mediante dos actividades de aprendizaje: Diplomado de Normas Contables NIIFS y NIICS Nivel 1 – Diplomado en Normas Contables NIIF – NICS Nivel 2.

Plazo: Ocho (8) meses.

Valor: \$241.819.200.00

Beneficio Institucional: 12%

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El Comité da aval al proyecto.

5.20. Unidad Ejecutora: IDEXUD

Docente Responsable: Roberto Vergara Portela - Docente Facultad Tecnológica.

Entidad: Jefatura de Formación, Instrucción y Educación Naval.

Objeto: Contratar, a todo costo, el desarrollo de cuatro (04) capacitaciones asociadas al: Fortalecimiento del programa de Ética Militar, Principios y Valores en la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, de la ciudad de Cartagena, Escuela Naval de Suboficiales ARC, Barranquilla, Escuela de Formación de Infantería de Marina EFIM, del municipio de Coveñas, y en la ciudad de Bogotá, dirigida a doscientos noventa (290) miembros de la Armada Nacional.

Plazo: Tres (3) meses.

Valor: \$205.900.000.00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.21. Unidad Ejecutora: IDEXUD

Docente Responsable: Pablo Garzón Carreño - Docente Facultad Tecnológica.

Entidad: METRO SABANA S.A.S.

Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera y socioambiental al contrato estatal BIRF-LPI-BIE-001-2016, cuyo objeto es: suministro, instalación y puesta en operación de la infraestructura tecnológica para el sistema de semaforización del Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP de la ciudad de Sincelejo". Bajo los términos de referencia y reglamento de la convocatoria BIRF-8083-CO-CON-003-MS, abierta por METRO SABANA S.A.S.

En construcción de propuesta.

El Comité da aval al proyecto.

5.22. Unidad Ejecutora: Unidad de Extensión Facultad de Artes - ASAB.

Docente Responsable: Coordinadora Unidad de Extensión.

Entidad: Instituto Distrital de Artes - IDARTES.

Objeto: Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES – y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Facultad de Artes ASAB, para la realización de las actividades del fortalecimiento de la cualificación, formación, circulación y divulgación de las artes de las comunidades indígenas del Distrital Capital, en el marco del proyecto Arte en Otros Lenguajes.

Plazo: Dos (2) meses.

Valor: \$14.000.000.00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.23. Unidad Ejecutora: IDEXUD.

Docente Responsable: José Alejandro Murad Pedraza - Docente Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Entidad: SANAMBIENTE LTDA.



Objeto: Realizar el apoyo para el estudio de calidad del aire en cuanto a material particulado respirable como PM10 y ozono en las ciudades de Yopal y Arauca, según lo establecido por la normatividad ambiental vigente para tal fin.

Plazo: Doce (12) meses.

Valor: \$201.600.000.00

Beneficio Institucional: 12%

Handwritten signature

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El Comité da aval al proyecto.

5.24. Unidad Ejecutora: Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería

Docente Responsable: Coordinador Unidad de Extensión.

Entidad: Gobernación de Cundinamarca - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Objeto: Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica para el Convenio Especial de Cooperación 016 -15, suscrito entre la Gobernación de Cundinamarca y el Centro Internacional de Física (CIF), Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de los Andes, Universidad Nacional de Colombia y Empresa de Energía Eléctrica de Cundinamarca, el cual tiene por objeto: "Aunar esfuerzos para incrementar el consumo eficiente de energía, la sensibilización en el pago del servicio de alumbrado público, la electrificación rural y la asociatividad, a través de la metodología de Diagnóstico Social Participativo en el departamento de Cundinamarca", bajo la observancia de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 038 del 02 de febrero de 2016, Manual de Contratación, Vigilancia y Control de la Ejecución Contractual de la Gobernación".

Plazo: Dieciséis (16) meses.

Valor: \$307.600.000.00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

6. Servicios Académicos Remunerados SAR.

6.1. Facultad Tecnológica:

6.1.1. Docente **Luis Antonio Noguera Vega**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.966.414 de Bogotá, por un valor de \$7.200.000.00, quien realiza actividades como supervisor, en desarrollo del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios N° 073 de 2016, celebrado entre el Instituto Nacional para Ciegos INCI y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de dos (2) meses.

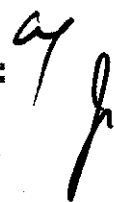
El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.



6.1.2. Docente **Rodrigo Elías Esquivel Ramírez**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.528.225 de Fontibón, por un valor de \$32.450.000.00, quien realiza actividades como coordinador académico Programa de Tecnología Construcciones Civiles - Par Académico del Programa de Ampliación de Cobertura, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2955 de 2015, celebrado entre la Secretaría de Educación Distrital y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de seis (6) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.3. Docente **Kristel Solange Novoa Roldan**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.526.421 de Bogotá, por un valor de \$32.450.000.00, quien realiza actividades como coordinador académico Programa de Tecnología Electrónica - Par Académico del Programa de Ampliación de Cobertura, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2955 de 2015, celebrado entre la Secretaría de Educación Distrital y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de seis (6) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

6.1.4. Docente Manuel Alfonso Mayorga Morato, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.274.281 de Bogotá, por un valor de \$32.450.000.00, quien realiza actividades como coordinador académico Programa de Tecnología Industrial - Par Académico del Programa de Ampliación de Cobertura, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2955 de 2015, celebrado entre la Secretaría de Educación Distrital y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de seis (6) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.5. Docente Norberto Novoa Torres, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.436.656 de Bogotá, por un valor de \$32.450.000.00, quien realiza actividades como coordinador académico Programa de Tecnología Sistematización de Datos - Par Académico del Programa de Ampliación de Cobertura, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2955 de 2015, celebrado entre la Secretaría de Educación Distrital y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de seis (6) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.6. Docente Enry Felipe Ibáñez Olaya, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.134.027 de Bogotá, por un valor de \$32.450.000.00, quien realiza actividades como coordinador académico Programa de Tecnología Sistemas Eléctricos de Baja y Media Tensión-Par Académico del Programa de Ampliación de Cobertura, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2955 de 2015, celebrado entre la Secretaría de Educación Distrital y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de seis (6) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.7. Docente John Alejandro Forero Casallas, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.630.557 de Bogotá, por un valor de \$32.450.000.00, quien realiza actividades como coordinador académico Programa de Tecnología Mecánica - Par Académico del Programa de Ampliación de Cobertura, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2955 de 2015, celebrado entre la Secretaría de Educación Distrital y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de seis (6) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.



6.1.8. Docente Henry Montaña Quintero, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.715.783 de Bogotá, por un valor de \$26.400.000.00, quien realiza actividades como coordinador administrativo, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 648 de 2016, celebrado entre la Unidad Nacional de Protección UNP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de cuatro (4) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.9. Docente José Vicente Reyes Mozo, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7.161.428 de Tunja, por un valor de \$18.400.000.00, quien realiza actividades como coordinador académico, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 648 de 2016, celebrado entre la Unidad Nacional de Protección UNP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de cuatro (4) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.10. Docente Nelson Eduardo Rodríguez Montaña, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.040.266 de Bogotá, por un valor de \$11.520.000.00, quien realiza actividades como docente

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Diplomado HSEQ, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° 648 de 2016** celebrado entre la **Unidad Nacional de Protección UNP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **cuatro (4) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.11. Docente **Roberto Vergara Portela**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **19.353.736** de **Bogotá**, por un valor de **\$6.800.000.00**, quien realiza actividades como **coordinador general**, en desarrollo del **Diplomado en "Gestión Curricular" y "Didáctica de la Educación Superior"**, según **Resolución N° 026 de 2016**, de la **Jefatura de Formación, Instrucción y Educación Naval - Ministerio de Defensa Nacional**, con un plazo de **cuatro (4) meses y quince (15) días**. Pendiente Acta de Compromiso.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.12. Docente **Harold Vaca González**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.464.234** de **Bogotá**, por un valor de **\$21.000.000.00**, quien realiza actividades como **supervisor**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° 2125 de 2015**, celebrado entre el **Departamento de Boyacá y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **diez (10) meses**. Pendiente Plan de Trabajo 2016-III.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.13. Docente **Ricardo Castaño Tamara**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.417.529** de **Bogotá**, por un valor de **\$2.880.000.00**, quien realiza actividades como **tallerista de Lecto-Escritura**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 2694 de 2016**, celebrado entre la **Secretaría de Educación Distrital y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **dos (2) meses y veinticuatro (24) días**. Pendiente Plan de Trabajo 2016-III.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.14. Docente **Rubén Darío Bonilla Isaza**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **19.462.458** de **Bogotá**, por un valor de **\$18.263.844.00**, quien realiza actividades como **especialista eléctrico**, en desarrollo de los **Contratos Interadministrativos Nos. 2323-2015, 3860-2015 y 3861 - 2015**, suscritos entre el **Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **ocho (8) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.



6.1.15. Docente **Helmuth Edgardo Ortiz Suárez**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.841.999** de **Bogotá**, por un valor de **\$15.600.000.00**, quien realiza actividades como **asesor eléctrico**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° 1069 de 2015**, celebrado entre el **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **ocho (8) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.16. Adición a la resolución a nombre del docente **Hernando Antonio Villota Posso**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **12.978.060** de **Pasto**, por un valor de **\$12.000.000.00**, quien realiza actividades como **especialista en Geotecnia**, en desarrollo de los **Contratos Interadministrativos Nos. 3859-2015, 3860-2015 y 3861-2015**, suscritos entre el **Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

[Handwritten signature and initials]

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

6.1.17. Docente **Hernando Antonio Villota Posso**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **12.978.060 de Pasto**, por un valor de **\$5.000.000.00**, quien realiza actividades como **especialista en Geotecnia**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° 3877 - 2015, suscrito entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **dos (2) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.18. Docente **Mauricio Bueno Pinzón**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **12.978.060 de Pasto**, por un valor de **\$8.000.000.00**, quien realiza actividades como **asesor topográfico**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° 382 de 2013, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **dos (2) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.2. Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

6.2.1. Docente **Cesar Augusto García Valbuena**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.418.769 de Bogotá**, por un valor de **\$3.500.000.00**, quien realiza actividades como **docente tutor y docente director de Trabajo Final de Grado**, en desarrollo del **Programa Académico Transitorio como Opción de Grado "Gestión de Instrumentos de Calidad Ambiental 2016-I"- Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, con un plazo de **dos (2) meses y cuatro (4) días**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.2.2. Docente **Nubia Yaneth Beltrán Peña**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **52.006.591 de Bogotá**, por un valor de **\$5.050.000.00**, quien realiza actividades como **docente tutor y docente director de Trabajo Final de Grado**, en desarrollo del **Programa Académico Transitorio como Opción de Grado "Gestión de Instrumentos de Calidad Ambiental 2016-I"- Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, con un plazo de **dos (2) meses y cinco (5) días**.



El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.2.3. Adición y Prórroga a nombre del docente **Omar Francisco Patiño Silva**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.357.153 de Bogotá**, por un valor de **\$3.034.000.00**, quien realiza actividades como **supervisor general**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° 258 de 2014, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **un (1) mes**. Pendiente Acta de Compromiso.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.2.4. Docente **Claudia María Cardona Londoño**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **43.497.775 de Medellín**, por un valor de **\$1.110.000.00**, quien realiza actividades como **docente evaluador Trabajo Final de Grado**, en desarrollo del **Programa Académico Transitorio como Opción de Grado "Gestión de Instrumentos de Calidad Ambiental 2016-I"- Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, con un plazo de **dos (2) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

6.2.5. Docente **Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **51.766.603 de Bogotá**, por un valor de **\$1.760.000.00**, quien realiza actividades como **docente evaluador Trabajo Final de Grado**, en desarrollo del **Programa Académico Transitorio como Opción de Grado "Gestión de Instrumentos de Calidad Ambiental 2016-I"**- Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con un plazo de **dos (2) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.2.6. Docente **Aura Yolanda Díaz Lozano**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **38.240.308 de Ibagué**, por un valor de **\$18.000.000.00**, quien realiza actividades como **coordinador académico - administrativo**, en desarrollo del **Programa Académico Transitorio como Opción de Grado "Gestión de Instrumentos de Calidad Ambiental 2016-I"**- Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con un plazo de **cinco (5) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.2.7. Docente **Willian Benigno Barragán Zaque**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **79.873.683 de Bogotá**, por un valor de **\$4.100.000.00**, quien realiza actividades como **docente tutor y docente director de Trabajo Final de Grado**, en desarrollo del **Programa Académico Transitorio como Opción de Grado "Gestión de Instrumentos de Calidad Ambiental 2016-I"**- Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con un plazo de **dos (2) meses y cinco (5) días**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.2.8. Docente **Edilberto Niño Niño**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **19.380.272 de Bogotá**, por un valor de **\$9.948.000.00**, quien realiza actividades como **tallerista de matemáticas y par académico**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 2694 de 2016, celebrado entre la Secretaría de Educación Distrital y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **dos (2) meses y veinticuatro (24) días**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.2.9. Docente **Danny Orlando Naranjo Lasso**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **19.360.418 de Bogotá**, por un valor de **\$49.000.000.00**, quien realiza actividades como **director**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° 001-13-2016, celebrado entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **cuatro (4) meses**.



El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.3. Facultad de Ingeniería:

6.3.1. Docente **Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.571.941 de Bogotá**, por un valor de **\$22.000.000.00**, quien realiza actividades como **director**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación N° 1029-2010, celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **tres (3) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.3.2. Docente **Ernesto Gómez Vargas**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **74.373.175 de Duitama**, por un valor de **\$5.334.000.00**, quien realiza actividades como **profesional con maestría y doctorado**, en desarrollo del **Convenio de Cooperación N° 207-071-2016, celebrado entre el Instituto**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

de Estudios del Ministerio Público IEMP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de tres (3) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.3.3. Docente Adolfo Andrés Jaramillo Matta, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 94.331.274 de Palmira, por un valor de \$5.334.000.00, quien realiza actividades como profesional con maestría y doctorado, en desarrollo del Convenio de Cooperación N° 207-071-2016, celebrado entre el Instituto de Estudios del Ministerio Público IEMP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de tres (3) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.4. Facultad de Artes- ASAB:

6.4.1. Docente Dorys Helena Orjuela Parrado, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.073.732 de Bogotá, por un valor de \$5.807.160.00, quien realiza actividades como profesora Taller de Ballet, en desarrollo del Proyecto Cursos Libres Arte Danzario - Facultad de Artes ASAB, con un plazo de tres (3) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.4.2. Docente John Mario Cárdenas Garzón, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.537.917 de Bogotá, por un valor de \$5.807.160.00, quien realiza actividades como profesor Taller de Ballet, en desarrollo del Proyecto Cursos Libres Arte Danzario - Facultad de Artes ASAB, con un plazo de tres (3) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.5. Facultad de Ciencias y Educación:



6.5.1. Docente Marieta Quintero Mejía, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 51.606.049 de Bogotá, por un valor de \$23.000.000.00, quien realiza actividades como coordinadora general del Proyecto, en desarrollo del Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 026 de 2016, celebrado entre el Instituto para el Desarrollo Pedagógico - IDEP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de seis (6) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.5.2. Docente Sol Mercedes Castro Barbosa, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 51.838.555 de Bogotá, por un valor de \$10.844.000.00, quien realiza actividades como tallerista de Lecto-Escritura y par académico, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2694 de 2016, celebrado entre la Secretaría de Educación Distrital y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de dos (2) meses y veinticuatro (24) días. Pendiente Acta de Compromiso.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.5.3. Docente William Manuel Mora Penagos, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.461.648 de Bogotá, por un valor de (Sujeto a los ingresos del proyecto), quien realiza actividades como supervisor, en desarrollo del "VII Congreso Internacional Sobre Formación de Profesores de Ciencias" Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de un (1) mes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente, condicionado a la entrega de los documentos pendientes y la verificación por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central de Extensión del cumplimiento de los requisitos.

7. Propositiones y Varios:

7.1. La licenciada Lyda Mojica, coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ciencias y Educación, solicita al Comité incluir las siguientes propuestas:

7.1.1. XXI Seminario de Investigaciones Biológicas.

Proyecto Curricular: Licenciatura en Biología - Facultad de Ciencias y Educación.

Objeto: Generar espacios de comunicación sobre investigaciones desarrolladas en las diferentes áreas de las ciencias biológicas en el país. Contribuir en la constitución de una comunidad académica crítica, que reflexione acerca de la investigación en el campo de las ciencias biológicas y su impacto en el desarrollo social y económico del país.

Plazo: Tres (3) Meses.

Valor: \$ 4.000.000.00

Beneficio Institucional: 12%

Observaciones: Se solicita disminución del Beneficio Institucional del 6%.

El Comité da aval al proyecto, con beneficio institucional del 6%.

7.1.2. Curso de Preparación Personalizado PMP.

Entidad: CertCampus.

Objeto: Fortalecer las competencias de nuestros estudiantes para mejorar la posibilidad de vincularse en el mercado laboral y con un salario competitivo, a través de nuestros principales cursos: Personalizado - Autoestudio y CAPM.

Plazo: Cuatro (4) meses.

Valor: \$ 14.700.000.00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto, condicionado a la revisión técnica del IDEXUD.



7.2. Solicitud del docente de planta William Manuel Mora Penagos, en calidad de supervisor del proyecto denominado: "VII Congreso Internacional sobre Formación de Profesores de Ciencias" (VII CIFPC), referente a la exención del beneficio institucional del proyecto.

El Comité da aval al proyecto, teniendo en cuenta los aportes académicos del mismo.

7.3. Solicitud del Ingeniero Víctor Hugo Medina García, coordinador de La Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería, de incluir los siguientes Servicios Académicos Remunerados:

7.3.1. Docente **Víctor Hugo Medina García**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **4.242.702 de Santa Rosa de Viterbo**, por un valor de **\$24.500.000.00**, quien realiza actividades como **director administrativo del Proyecto (Supervisor Universidad Distrital)**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° 282 de 2016, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **dos (2) meses y quince (15) días**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente, condicionado a la entrega de los documentos pendientes y la verificación por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central de Extensión del cumplimiento de los requisitos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

7.3.2. Docente **Aura Yolanda Díaz Lozano**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **38.240.308 de Ibagué**, por un valor de **\$14.000.000.00**, quien realiza actividades como **ingeniera ambiental**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° 282 de 2016, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **dos (2) meses y quince (15) días**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado a la docente, condicionado a la entrega de los documentos pendientes y la verificación por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central de Extensión del cumplimiento de los requisitos.

7.3.3. Docente **José Ignacio Rodríguez Molano**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.671.115 de Bogotá**, por un valor de **\$24.500.000.00**, quien realiza actividades como **director técnico**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° 282 de 2016, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **dos (2) meses y quince (15) días**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente, condicionado a la entrega de los documentos pendientes y la verificación por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central de Extensión del cumplimiento de los requisitos.

7.3.4. Docente **Leonardo Emiro Contreras Bravo**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **92.530.374 de Sincelejo**, por un valor de **\$10.500.000.00**, quien realiza actividades como **ingeniero mecánico**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° 282 de 2016, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **dos (2) meses y quince (15) días**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente, condicionado a la entrega de los documentos pendientes y la verificación por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central de Extensión del cumplimiento de los requisitos.



7.3.5. Docente **Alexandra Abuchar Porras**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **45.455.721 de Cartagena**, por un valor de **\$32.000.000.00**, quien realiza actividades como **gerente general de planta**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° 093 de 2016, celebrado entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **tres (3) meses y diez (10) días**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente, condicionado a la entrega de los documentos pendientes y la verificación por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central de Extensión del cumplimiento de los requisitos.

7.4. Solicitud de la Docente **Aura Yolanda Díaz Lozano**, coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de incluir los siguientes Servicios Académicos Remunerados:

7.4.1. Docente **Robinson Quintana Puentes**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.512.283 de Bogotá**, por un valor de **\$990.000.00**, quien realiza actividades como **docente evaluador de Trabajo Final de Grado**, en desarrollo del **Programa Académico Transitorio como Opción de Grado "Gestión de Instrumentos de Calidad Ambiental" 2016 - I Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales- Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de **dos (2) meses, para evaluar nueve (9) trabajos de grado**.

Handwritten signature or initials

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente, condicionado a la entrega de los documentos pendientes y la verificación por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central de Extensión del cumplimiento de los requisitos.

No se presentan temas adicionales y se da por terminada la sesión, siendo las 9:30 A. M.


CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
Presidente


WILMAN MUÑOZ PRIETO
Secretario Técnico